



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

ago-2018

Contrato No:	301	Fecha de contrato:	28/03/2017	Nombre de Contratista:	UNIVERSAL MACCAN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA
No. de factura o documento equivalente:	103804	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.206.027-9
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	51	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - Telemercadeo de actualización e base de datos 834 registros.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	3.122.279
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.122.279

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA

FIRMA: *Ilba Janneth Cardenas F*

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Handwritten signature and date: 10/2/2018



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 301 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 900.206.027-9
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/07/2018	<b>Hasta</b> 31/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 51

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	301	<b>Fecha de inicio</b>	08/03/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2018
--------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------------	------------

**Objeto del Contrato:** Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES \$(1.153.049.363) INCLUIDO IVA, Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a (15.118) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.**

**VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: EL VALOR EJECUTADO ES POR LA SUMA DE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.551.666.422).**

Que mediante adición 2 y prórroga 1, se adicionó el contrato en **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 691.849.233)**, para un valor total del Contrato de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.844.898.596)**

El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$6.214.236.**

Que mediante adición 3 y prórroga 2, se adicionó el contrato en **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$775.824.479)**, para un valor total del Contrato de **DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.614.508.839)**

**SALDO DEL CONTRATO: MIL SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$1.062.842.417).**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en **31 de diciembre de 2017 (9) meses y (3) días**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. Que mediante adición 2 y prórroga 1, se prorrogó el plazo del contrato al 30 de junio de 2018., Que mediante adición 3 y prórroga 2, se prorrogó el plazo del contrato al 31 de diciembre de 2018

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 28 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 28 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 301.</li> <li>• El 16 de agosto de 2017 se firmó la adición 1 del contrato No. 301</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15 de diciembre de 2017 se firmó la adición 2 y prórroga 1, del contrato No. 301.</li> <li>• El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.214.236).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 12 de junio de 2018 se firmó la adición 3 y prórroga 2, del contrato No. 301</li> </ul>

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
90026	01/06/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$402.807.984
91036	05/06/2017		\$1.844.500
91037	05/06/2017		\$4.510.100
91038	05/06/2017		\$1.219.155
91855	02/08/2017		\$55.216.000
91675	02/08/2017		\$7.580.300
93661	03/10/2017		\$17.768.985
93662	03/10/2017		\$3.332.000
93663	03/10/2017		\$1.591.466
94696	03/11/2017		\$28.901.188
94697	03/11/2017		\$3.393.880
94698	03/11/2017		\$8.544.200
94700	03/11/2017		\$12.852.000
94699	03/11/2017		\$1.314.950
94701	03/11/2017		\$714.000
94702	03/11/2017		\$3.182.931
94703	03/11/2017		\$17.980.900
94704	03/11/2017		\$6.902.000
94705	03/11/2017		\$672.320
96265	01/12/2017		\$74.494.000
97416	15/12/2017	\$27.608.000	
97415	15/12/2017	\$18.564.000	
97417	15/12/2017	\$17.135.636	



No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor											
97418	15/12/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICESY, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICESY.	\$38.556.000											
97419	15/12/2017		\$39.032.000											
97420	15/12/2017		\$4.112.640											
97421	15/12/2017		\$211.515											
97422	15/12/2017		\$55.692.000											
97423	15/12/2017		\$1.547.000											
97424	15/12/2017		\$618.800											
97425	15/12/2017		\$1.606.500											
97426	15/12/2017		\$17.350.200											
97547	15/12/2017		\$20.220.683											
97551	15/12/2017		\$172.467.080											
97570	15/12/2017		\$9.460.214											
97648	19/12/2017		\$67.830.000											
99699	08-03-2018		\$ 52.098.200											
100402	05-04-2018		\$ 666.400											
100403	05-04-2018		\$ 95.110.750											
100404	05-04-2018		\$ 20.527.500											
100405	05-04-2018		\$ 36.176.000											
101294	07-05-2018		\$ 57.120.000											
101295	07-05-2018		\$ 319.796											
101296	07-05-2018		\$ 16.564.800											
101297	07-05-2018		\$ 3.808.000											
102204	07-06-2018		\$ 89.543.554											
102205	07-06-2018		\$ 10.234.000											
102938	09-07-2018		\$ 3.641.400											
103802	06-08-2018		\$ 18.659.200											
103803	06-08-2018		\$ 361.695											
103804	06-08-2018		\$3.122.279											
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
		X	X	X										

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diseñar, presentar y ejecutar las propuestas por estrategia de comunicación de las pruebas o actividades señaladas por el supervisor del contrato e acuerdo a las características del anexo técnico.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 - Envío masivo de boletín como mailin con reporte de métricas, base de datos 13.348 correos electrónicos..
---	---

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10 de agosto de 2018.

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Elaboró

  
LUZ ÁNGELA GUEVARA

Revisó

  
ILBA JANNETH CÁRDENAS

Aprobó

**UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA**

Calle 100 #7 A-81 Ed.Universa Piso 3  
Bogotá D.C. - CP 11001



**FACTURA DE VENTA**

**NIT 900.206.027-9**

**Cliente** : INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES  
**NIT Cliente** : 860.024.301-6  
**Dirección** : CLL 17 NO 3 - 40  
**Ciudad** : BOGOTA  
**CP** : 11001  
**País** : COLOMBIA

COPIA

**Factura No:** 103804

<b>Orden del Cliente</b>		<b>Producto</b>
<b>Fecha</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Moneda</b>
6 Agosto 2018	5 Septiembre 2018	COP
		<b>T.R.M.</b>

**CONCEPTO :** ICFES ACTUALIZACIÓN DATOS 834 REGISTROS JUL18  
 Telemercadeo de actualización base de datos 834 registros

Proveedor	Descripción	Ppto	Tipo Medio	Factura	Comisionable	No Comisionable	IVA Proveedor	Totales
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE	Concepto Creativo	_009934/01	SANDBOX		0	2.623.764	0	2.623.764

**SubTotal Ingresos Propios**

0	2.623.764	0	2.623.764
<b>Sub-Total</b>			2.623.764
<b>IVA</b>			498.515
<b>Gran Total</b>			3.122.279
<b>Retenciones</b>			-100.123
<b>Neto A Pagar</b>			3.022.156

ESTA FACTURA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN LOS ARTICULOS 621-774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PAGO POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA DE LEY. DESPUÉS DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO DE SER RECIBIDA LA FACTURA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

INFORMACION TRIBUTARIA:  
 AGENTE RETENEDOR DE IVA - IVA REGIMEN COMUN, ACTIVIDAD ECONÓMICA 7310-304 9.68\*1000  
 SÓMOS AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 001980 DEL 15 DE MARZO DE 2016  
 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE MANDATO, DEC. 1514/98 DEC.REGI. 3050/97.  
 FAVOR NO EFECTUAR RETENCIONES, RETENCIONES SOLO APLICAN SOBRE INGRESOS PROPIOS.

\*\*\* EN CASO DE RECHAZO DE ESTE DOCUMENTO ENVIAR A: CLL. 100 NO. 7A 81 PISO 1 HORARIO 8:00 a.m. a 12:00m\*\*\*  
 DOCUMENTO IMPRESO POR COMPUTADOR POR UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA NIT 900.206.027-9

Fecha vencimiento  
 5 Septiembre 2018  
 Aceptado



## *Informe del Revisor Fiscal*

A la Administración de Universal McCann Servicios de Medios Ltda., Sucursal en Colombia

6 de julio de 2018

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universal McCann Servicios de Medios Ltda., Sucursal en Colombia, identificada con Nit. 900.206.027-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Sucursal por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Sucursal como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Sucursal durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Sucursal.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, informo que a la fecha del presente informe, la Sucursal se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Sucursal, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

Pablo Andrés Rodríguez Valencia  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 127081-T

**Información básica de la planilla**

Empresa: UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA

NIT: 900206027

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: Junio 2018

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: Julio 2018

Número de Radicación: 28479473

Total a pagar: \$149,614,100

Fecha de vencimiento: 09/07/2018

Total de empleados: 150

Fecha de Pago: 04/07/2018

Número de Administradoras: 22

**Detalles del pago**

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: mipianilla.com Pago Protección Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: CITIBANK

Número Autorización: 349754586

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-28	800256161	ARP Sura	146		\$0	\$2,497,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	36		\$0	\$21,064,800
230301	800224808	Porvenir	65		\$0	\$33,221,400
230901	800253055	Ola Mutual	7		\$0	\$6,742,600
231001	800227940	Colfondos	15		\$0	\$10,770,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	19		\$0	\$11,053,100
CCF04	890900841	Comfamiliar Caja de Compensación Filar	7		\$0	\$909,900
CCF06	890102002	Combarraquilla Caja de Compensación Filar	1		\$0	\$160,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	125		\$0	\$18,466,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andí Comfandi-Caja de	10		\$0	\$1,194,100
EPS001	830113831	ALJANSALUD EPS S.A.	5		\$0	\$4,360,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0	\$160,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	33		\$0	\$11,164,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	61		\$0	\$11,159,700
EPS010	800088702	EPS Sura	16		\$0	\$2,793,300
EPS016	805000427	Cooimea EPS	7		\$0	\$2,934,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16		\$0	\$1,385,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS023	830009783	Cruz Blanca EPS	4		\$0	\$390,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud- Nueva EPS	3		\$0	\$120,000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	4		\$0	\$530,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$5,120,900
PASEINA	899999034	SENA	20		\$0	\$3,414,200
						\$149,614,100

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.